

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil trece (2013)

Radicado	050013333 011 2013-00434-00
Demandante	GUSTAVO VASQUEZ GUERRA Y OTROS
Demandado	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL
Medio de control	de REPARACION DIRECTA
Asunto	Remite por competencia

El artículo 156 numeral 6 del CPACA determina:

“**ARTÍCULO 156. COMPETENCIA POR RAZÓN DEL TERRITORIO.** Para la determinación de la competencia por razón del territorio se observarán las siguientes reglas:

(...)

6. En los de reparación directa se determinará por el lugar donde se produjeron los hechos, las omisiones o las operaciones administrativas, o por el domicilio o sede principal de la entidad demandada a elección del demandante.

(..)”

En el caso puesto a consideración del Juzgado los hechos que dieron origen al proceso sucedieron en el municipio de Carepa Antioquia, lo que determina que la competencia territorial corresponde a los Jueces Administrativos de Turbo, de conformidad con lo establecido en el acuerdo N° PSAA06-3578 de 2006 del Consejo Superior de la Judicatura y sí del domicilio o sede principal de la entidad demandada se tratara, el conocimiento del asunto correspondería a los Jueces Administrativos de Bogotá, pero en todo caso no a éste Despacho.

Así las cosas, conforme a lo establecido en el Art. 168 del CPACA, el Juzgado

RESUELVE

RIMERO.- Declarar falta de competencia territorial en la acción de la referencia.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a los Juzgados Administrativos del Circuito de Turbo Antioquia.

TERCERO.- Por secretaría déjense las constancias del caso, y procédase a los registros en el sistema de gestión judicial.

NOTIFIQUESE,

EUGENIA RAMOS MAYORGA  
JUEZA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°._____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ SECRETARIO</p>
---